



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2015, al particular 2 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LAS FERIAS DEL CABALLO 2015 Y 2016" A LA ENTIDAD LOS PUITOS, S.A.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 6 de febrero de 2015, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente de **"Suministro mediante arrendamiento de las estructuras metálicas para las Ferias del Caballo 2015 y 2016"**, por procedimiento abierto con varios criterios y sometido a Regulación Armonizada.

Tal y como disponen los artículos 145 y 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez se presentaron las proposiciones para participar en la licitación de la adjudicación de dicho suministro, recibiendo dos correspondiente a D. José Manuel Viñuela García (Carpas J.M. Viñuela) y a la entidad mercantil LOS PUITOS, S.A.

Con fecha 26 de marzo de 2015, se constituye la Mesa de Contratación para proceder la calificación de la documentación general **"Sobres A"** presentada por los licitadores mencionados, al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los documentos exigidos, resultando completa la documentación presentada por los indicados licitadores, procediéndose a continuación a la apertura del **"Sobre B" Oferta Económica** y, sin efectuarse adjudicación alguna, se pasan a los servicios técnicos competentes para su informe.

Informada las ofertas presentadas por los Servicios Técnicos de la Delegación de Economía, se hace constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la proposición quedaron clasificadas como sigue:

VALORACIÓN OFERTAS				
	ENTIDAD	VALORACIÓN PLAZO	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	Carpas J.M. Viñuela	20,00	80,00	100,00
2	Los Puitos, S.A.	6,67	70,54	77,21

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación celebrada el mismo día, acordó proponer el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la oferta económicamente más

	Código Cifrado de Verificación: U21BJ5S0C4W0LV1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local
		SN 1024866909 FECHA 01/04/2015
U21BJ5S0C4W0LV1		

ventajosa presentada por D. José Manuel Viñuela al "Suministro mediante arrendamiento de las estructuras metálicas para las Ferias del Caballo 2015 y 2016".

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptada en sesión celebrada el 27 de marzo de 2015, se aprobó el requerimiento de la documentación complementaria a D. José Manuel Viñuela (**CARPAS J.M. VIÑUELA**), siendo notificado en el mismo día.

Con fecha de 31 de marzo de 2015, se recibe escrito de renuncia por parte de D. José Manuel Viñuela (**CARPAS J.M. VIÑUELA**), procediendo en consecuencia requerir la documentación a la siguiente oferta más ventajosa de conformidad con el orden establecido por la Mesa de Contratación, concretamente la oferta presentada por la Entidad Mercantil **LOS PUITOS, S.A.**

El 1 de abril de 2015 la entidad Los Puitos, S.A., constituye en la Tesorería de este Ayuntamiento la garantía definitiva por importe de 30.758.51 €, correspondiente al 5% del importe total del contrato I.V.A. excluido.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP, **SE PROPONE:**

Primero.- Adjudicar a la entidad **LOS PUITOS, S.A.** el contrato de "Suministro mediante arrendamiento de las estructuras metálicas para las Ferias del Caballo 2015 y 2016", como oferta económicamente más ventajosa, en orden a la clasificación de las ofertas.

Segundo.- Formalizar el contrato con la entidad **LOS PUITOS, S.A.**, en documento administrativo, no antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de esta adjudicación a los licitadores, de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP, por un importe de **SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETANTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (611.570,24 €)** I.V.A. excluido, una vez aplicado el correspondiente I.V.A. asciende a la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA MIL EUROS (740.000,00 €)**, un plazo de duración de **DOS (2) años**, y con las condiciones planteadas en su oferta.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a uno de abril de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: U21BJ5S0C4W0LV1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	01/04/2015
 U21BJ5S0C4W0LV1					